



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2320 197

EXPEDIENTE N° 13-17567/97
ADMINISTRACION GENERAL
Ref: SIL serv.limp.Cam.Paraná 5/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.517,62.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION